



La gestión de los residuos plásticos en Navarra en el marco de la Economía Circular

CONTENIDO

1. Aspectos generales de los plásticos y sus residuos	1
2. Marco legal para la gestión del plástico	3
2.1 Europa	3
2.2 Navarra	7
3. Proyectos e iniciativas en Navarra relacionados con la gestión de residuos plásticos en cumplimiento de la legislación europea	8
3.1 En la agricultura	8
3.2 En edificios públicos	10
3.3 En eventos	11
3.4 En aplicaciones alimentarias	12
3.5 En aguas residuales	12
3.6 Líneas de investigación	12
3.7 Campañas de sensibilización	13

1. Aspectos generales de los plásticos y sus residuos

Los plásticos son un elemento omnipresente en el día a día de millones de personas en todo mundo. Están formados por unos materiales químicos, los polímeros, que a su vez se componen casi enteramente de carbono. Esto confiere a los plásticos unas propiedades o características especiales de ligereza, resistencia, maleabilidad y flexibilidad que los hacen idóneos para su uso en una gran variedad de sectores o industrias, como la construcción, los transportes, la agricultura, la sanidad o la manufactura de dispositivos electrónicos, entre otros. La fabricación de objetos sólidos a partir de plásticos es, de hecho, muy conveniente para las

empresas ya que les supone un coste de producción muy bajo. Esto explica la gran demanda de plástico a día de hoy para un buen número de procesos productivos industriales.

Sin embargo, es una de estas cualidades especiales que poseen los plásticos, en concreto, la resistencia a la corrosión química y la degradación biológica o ambiental, la causante de múltiples retos o desafíos a la hora de deshacerse de estos materiales tras su uso. Se ha observado que los residuos plásticos permanecen en el medio ambiente durante muchos años sin ser desintegrados o reabsorbidos por la naturaleza, lo que, en el largo plazo, ocasiona la contaminación de paisajes, suelos, ríos y mares. Además, la presencia de estos elementos sintéticos en los ecosistemas naturales puede dar lugar a su ingesta accidental por parte de algunos animales que, a su vez, forman parte de nuestra cadena alimentaria. En consecuencia, los plásticos acabarían depositados en nuestros organismos, generando grandes problemas en la salud humana.

Dado que el uso del plástico en las sociedades actuales está tan extremadamente generalizado, no es de extrañar que cada año se generen más de 25 millones de toneladas de residuos de plástico solo en nuestro continente, de los cuales casi dos tercios provienen de envases de productos. Del volumen de desechos producido, ni siquiera un 30 % es aprovechado para su reciclado, lo que da una indicación del largo camino que todavía queda por recorrer en el ámbito de la gestión de residuos plásticos en comparación con la de otros materiales, tales como el vidrio o el metal.

Los materiales plásticos y sus residuos tienen, por tanto, un impacto muy directo en las vidas cotidianas de los ciudadanos en el día a día. Por este motivo, el papel que juegan las autoridades en los niveles más bajos de gobernanza resulta fundamental en este contexto, pues son ellas las que mejor conocen las necesidades y preocupaciones reales de los ciudadanos de a pie y se hacen directamente responsables de garantizarles una calidad de vida y bienestar adecuados. En consecuencia, las autoridades regionales y locales de los Estados Miembros se han dotado de un buen número de competencias en lo que respecta a la gestión de estos residuos.

2. Marco legal para la gestión del plástico

2.1 Europa

2.1.1 PRIMER PLAN DE ACCIÓN DE LA UE PARA LA ECONOMÍA CIRCULAR (2015)

Este plan de acción fue el primer compromiso político alcanzado a nivel comunitario con respecto a un nuevo modelo de economía más sostenible. En él, los Estados Miembros hacen una reflexión profunda sobre los hábitos de producción y consumo actuales en Europa y se proponen, decididamente, iniciar una transición hacia una economía más sostenible y circular, donde los materiales y recursos que por ella circulan puedan permanecer más tiempo y mantener su valor y utilidad al más alto nivel, incluso después haber recibido un primer uso por los consumidores finales.

En el modelo económico vislumbrado en dicho plan, la gestión de residuos ocupa un espacio fundamental ya que regula y da indicaciones sobre la manera óptima en que los productos y materiales ya utilizados pueden volver a ser reintegrados en la economía y recibir un segundo o tercer uso por parte de los consumidores finales. En este contexto, las nuevas técnicas en innovación y revalorización de productos son de especial relevancia.

Así pues, el plan pone de manifiesto la necesidad de elaborar planteamientos serios sobre la forma de gestionar la ingente cantidad de residuos producidos en los distintos entornos sociales: en el hogar (residuos domésticos), en tiendas y establecimientos de la restauración (residuos comerciales), en fábricas (residuos industriales), etc. Las propuestas elaboradas en dicho marco, aunque todavía generales, sirven como punto de partida para la UE para iniciar ese camino o transición en busca de la circularidad en su economía.

2.1.2 ESTRATEGIA EUROPEA PARA EL PLÁSTICO EN UNA ECONOMÍA CIRCULAR (2018)

Esta estrategia pone su foco de atención en los materiales plásticos, los retos que plantea la gestión de los mismos cuando se convierten en residuos y los distintos métodos que podrían prolongar al máximo su vida útil. Hace especial hincapié en la necesidad de incrementar los esfuerzos a nivel europeo para garantizar la sostenibilidad del plástico a lo largo de toda su cadena de valor, es decir, desde la

salida de la planta industrial donde es fabricado hasta el nuevo uso que se le da por parte del consumidor final. Además, dicha estrategia pretende garantizar que, de aquí en adelante, el diseño y la producción de los plásticos se alinee lo máximo posible con los ambiciosos objetivos de reciclabilidad establecidos en ella.

Este novedoso enfoque sobre el ciclo de vida de los plásticos concuerda plenamente con la visión de la UE de alcanzar una economía circular transversal a todos los procesos de producción que implique a los actores clave y partes interesadas en la cadena de valor del plástico. Así pues, por una parte, la estrategia conmina al sector industrial -formado por productores (fabricantes y diseñadores), marcas comerciales y empresas de reciclado en coalición con la industria química y los minoristas- a tomar cartas en el asunto y participar de manera activa en la consecución de dichos objetivos. Por otra parte, hace mención explícita del resto de agentes clave fuera del sector privado, como las autoridades a cualquier nivel de gobernanza, la comunidad científica o la sociedad civil, que representa a los consumidores finales de los productos.

En conclusión, la estrategia propone una serie de medidas que reflejan la ambición de la UE de materializar el cambio, lo antes posible, hacia una economía sostenible cimentada sobre la dinámica de la circularidad y los circuitos cerrados de los productos. Las inversiones en este sentido, tanto públicas como privadas, irán dirigidas, por un lado, a la mejora de las capacidades e infraestructuras de tratamiento de los plásticos al final de su vida útil y, por otro, al apoyo de los trabajos de investigación sobre las posibles repercusiones del plástico en el medio ambiente, así como las distintas maneras de hacerles frente. Por último, la estrategia insta a los ciudadanos a repensar sus hábitos de consumo y a tener más en cuenta las consecuencias de utilizar plásticos de manera descontrolada y desechándolos completamente tras un primer uso.

2.1.3 ALIANZA CIRCULAR SOBRE LOS PLÁSTICOS (2018)

Esta alianza es una plataforma o espacio abierto que reúne a los diversos actores de la cadena de valor del plástico, tanto en el ámbito público como en el sector privado, en torno a la visión común de impulsar y reforzar el mercado de los

plásticos reciclados en la UE. Fue creada a finales de 2018 a raíz del éxito de la campaña de compromisos emprendida por distintas asociaciones industriales como respuesta a lo establecido en el Anexo III de la Estrategia de los Plásticos anteriormente mencionada. El listado completo de todas las entidades adheridas a la alianza se puede encontrar en la [*European Circular Economy Stakeholder Platform*](#). Entre ellas, se encuentra el [*Grupo Renolit*](#), que tiene una planta, [*Renolit Hispania S. A.*](#), ubicada en Navarra.

En concreto, las partes firmantes adquirieron formalmente el compromiso voluntario, a propuesta de la Comisión, de convertir 10 millones de toneladas de plástico en nuevos productos totalmente aptos para su utilización antes de 2025. Con ello, se pretende evitar, en la medida de lo posible, que todo ese material plástico acabe desechado tras ser utilizado por primera y única vez, pudiendo retornar de forma segura al ciclo económico y prolongando su vida útil.

2.1.4 DIRECTIVA (UE) 2018/851 SOBRE LOS RESIDUOS

Esta [*directiva*](#) pone de relieve la importancia del papel de las autoridades públicas en los distintos niveles de gobernanza, incluyendo por tanto a las autoridades regionales, locales y municipales, a la hora de asegurar una gestión y tratamiento adecuados de los residuos generados en la economía. Dichas autoridades son también responsables de transmitir, informar, comunicar, concienciar y educar a los consumidores sobre los distintos modos de transformar sus hábitos y evitar así, y en la medida de lo posible, la producción de residuos desde el primer momento.

2.1.5 DIRECTIVA (UE) 2019/904 RELATIVA A LA REDUCCIÓN DEL IMPACTO DE DETERMINADOS PRODUCTOS DE PLÁSTICO EN EL MEDIO AMBIENTE

Mediante esta [*directiva*](#), la UE busca restringir la introducción y circulación, en el mercado interno, de productos cuya vida útil se reduzca a un solo uso sin posibilidad de ser reciclados. De este modo, este acto legislativo intenta favorecer la entrada en dicho mercado de opciones más sostenibles y con varios circuitos de vida útil. Su cuestión focal se corresponde con la opción prioritaria de la jerarquía

de la gestión de residuos establecida en la antigua Directiva sobre residuos de 2008, es decir, la prevención de los mismos.

En el anexo del documento se enumeran ciertos productos plásticos de un solo uso divididos en varias categorías entre los que destacan aquellos cuyo consumo se quiere reducir drásticamente, aquellos cuya introducción en el mercado se quiere prohibir, aquellos que solo se pueden introducir en el mercado si las tapas o tapones de sus recipientes permanecen unidos a ellos durante su uso o aquellos que han de llevar una etiqueta de marcación clara, visible y con detalles sobre su gestión al transformarse en residuos.

Esta directiva debió transponerse en las legislaciones nacionales de los distintos Estados Miembros el pasado 3 de julio. Sin embargo, a día de hoy se observan diferencias en cuanto al número de medidas y acciones implementadas a tales efectos por cada uno de ellos.

2.1.6 NUEVO PLAN DE ACCIÓN PARA LA ECONOMÍA CIRCULAR (2020)

Este nuevo plan es una actualización del anterior sobre la base de las novedades introducidas por el Pacto Verde Europeo, una hoja de ruta para luchar contra el cambio climático que se lanzó en 2019 y que refleja la visión de la UE de convertir su territorio en el primer continente climáticamente neutro del mundo para el año 2050.

Entre los compromisos de este nuevo plan, destaca el de doblar la cantidad de material reciclado utilizado hoy en día de cara a la próxima década. Esta iniciativa sería altamente beneficiosa para un gran número de contextos y actores de la economía. Por ejemplo, muchas empresas podrían aumentar su rentabilidad puesto que ya no se verían obligadas a adquirir nuevas materias primas para la fabricación de productos, sino que podrían echar mano de los ya disponibles en el mercado. Así, mediante este plan, la UE se compromete a esforzarse por asegurar una mayor eficiencia y unas mayores exigencias de sostenibilidad en lo que respecta al reciclado de productos y materias primas reciclados, todo ello con vistas a un mejor aprovechamiento de los recursos que ofrecen estos residuos.

2.2 Navarra

2.2.1 PLAN DE RESIDUOS DE NAVARRA PARA 2017-2027

Este plan fue elaborado con arreglo a las disposiciones de la antigua Directiva sobre residuos anteriormente mencionada, que establecía la obligación a los Estados Miembros de redactar planes de gestión de residuos a nivel nacional y para sus distintas “entidades geográficas” dentro del territorio nacional. La aplicación de esta directiva en el caso español prevé que las Comunidades Autónomas, que poseen competencias propias en materia medioambiental, elaboren sus propios planes regionales.

En dicho plan, los residuos plásticos son abordados desde el punto de vista del sector económico del que provienen, destacando los residuos de tipo plástico generados en el ámbito de la agricultura (residuos agropecuarios), en concreto aquellos que se derivan de procesos y técnicas agrícolas. La estrategia prevé que se adopten medidas para fomentar el uso de materiales plásticos biodegradables al mismo tiempo que se garantiza una mayor durabilidad y reciclabilidad de los mismos y se avanza en técnicas más sostenibles para su fabricación.

2.2.2 LEY FORAL 14/2018, DE 18 DE JUNIO, DE RESIDUOS Y SU FISCALIDAD

Esta ley ya estaba prevista en el Plan de Residuos anteriormente mencionado y tiene por objetivo dar un impulso renovado al pensamiento circular en Navarra e incentivar el aprovechamiento de los residuos, en contraposición a su vertido o eliminación.

La sección que hace referencia a los residuos plásticos se encuentra en el Artículo 23 de su Título IV, donde se establecen las medidas a implementar en el territorio de la Comunidad Foral en transposición de la Directiva (UE) 2015/720 sobre la reducción del consumo de bolsas de plástico ligeras (entrega de bolsas de plástico) y la Directiva (UE) 2019/904 anteriormente mencionada (utilización de plásticos de un único uso y comercialización de artículos en dosis unitarias o con envases no reutilizables).

2.2.3 PLAN REACTIVAR NAVARRA 2020-2023 Y ESTRATEGIA DE TRANSICIÓN ECOLÓGICA NAVARRA GREEN

Este plan, de reciente creación, constituye la hoja de ruta o estrategia de la Comunidad para combatir la crisis sanitaria de Covid-19 y hacer frente a los efectos de la pandemia en la economía y la sociedad. Se presenta como una ocasión para Navarra de reinventarse e implementar una mayor circularidad en su economía. De ella se deriva la Estrategia Navarra Green, un conjunto de proyectos en favor de la sostenibilidad. Entre las áreas de trabajo de esta última destaca la avanzar hacia una economía circular. Es, pues, en este contexto donde se ponen de relieve las actividades de gestión de residuos.

3. Proyectos e iniciativas en navarra relacionados con la gestión de residuos plásticos en cumplimiento de la legislación europea

3.1 En la agricultura

De las actividades agrícolas que más plástico demandan a nivel europeo destaca el uso de acolchados en el sector agrario. Por medio de esta técnica, el suelo cultivado es cubierto con una película que protege las plantas, aumenta el rendimiento y la calidad del suelo, preserva su temperatura y asegura su fertilidad, controla la proliferación de malas hierbas y optimiza el uso del agua y los pesticidas. Aquí, se suele utilizar el material plástico debido a su bajo coste, su buena manejabilidad y su alta resistencia. Sin embargo, esto trae consigo algunos problemas relacionados con el impacto medioambiental de estos materiales que, una vez llegado el final de su vida útil, se convierten en residuos inutilizables y corren el riesgo de contaminar los suelos, el aire, el agua, etc.

Por ello, en la actualidad proliferan iniciativas que buscan optimizar la cadena de valor de los residuos plásticos y hacerlos retornar al sector del que provienen en forma de reciclados de alta calidad. En este contexto, Navarra participa en dos proyectos que reciben financiación europea.

3.1.1 PROYECTO AGROPAPER

Este proyecto ha sido desarrollado en la planta de Smurfit Kappa Navarra en Sangüesa con financiación del Servicio de I+D+i del Gobierno de Navarra y del programa LIFE de la UE, dando lugar, gracias a este último, a la formación del consorcio europeo LIFE AgroPaper® - Hacia una gestión del suelo sin plásticos en el ámbito de las prácticas agrícolas sostenibles. Como parte de dicho proyecto, se ha confeccionado un nuevo material a base de papel 100% biodegradable que sustituye al plástico del acolchado agrícola y respeta el medio ambiente. Al final del ciclo de los cultivos, acaba por biodegradarse o compostarse y se convierte en materia orgánica para el suelo, a diferencia del plástico que se usaba anteriormente. Este nuevo producto ecológico y sostenible está todavía en fase de validación, aunque ya se han llevado a cabo varias campañas de demostración y pruebas piloto sobre el terreno en distintos cultivos de las fincas del Instituto Navarro de Tecnologías e Infraestructuras Agroalimentarias (INTIA).

3.1.2 PROYECTO ECOCIRPLAS

Este otro proyecto, coordinado por la Unión de Agricultores y Ganaderos de Navarra (UAGN) y financiado por el Departamento de Desarrollo rural del Gobierno de Navarra y el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER). Este proyecto busca establecer un sistema de recogida y gestión de residuos plásticos agrarios basado en los principios de la circularidad. Su objetivo final es optimizar la cadena de valorización de los mismos para que, tras ser reciclados, puedan retornar al sector agropecuario en forma de materiales y equipamientos de gran valor. En otras palabras, esta innovadora solución para los plásticos en el sector de la agricultura trata de fomentar un modelo sostenible de producción agrícola que combine la rentabilidad económica y una actuación ambiental más ambiciosa.

3.1.3 GUÍA SOBRE LOS BIOPLÁSTICOS EN EL SECTOR AGROALIMENTARIO

Esta guía, presentada recientemente por el Centro Nacional de Tecnología y Seguridad Alimentaria (CNTA) en una jornada pública, trata el creciente interés que representan los bioplásticos para la industria alimentaria en su ambición por

desarrollar nuevas soluciones más sostenibles para las cadenas alimentarias que además tengan penetración en los mercados.

3.2 En edificios públicos

3.2.1 GUÍA PARA LA PREVENCIÓN Y GESTIÓN DE RESIDUOS EN EDIFICIOS PÚBLICOS

Esta guía, elaborada por la Oficina de Prevención de Residuos y de Impulso a la Economía Circular (OPREC), es de carácter práctico e ilustrativo y contiene indicaciones y ejemplos relativos a prácticas sostenibles en edificios públicos en Navarra. Este conjunto de indicaciones tiene la función de orientar a los diferentes organismos y entidades encargadas de redactar los planes de gestión de residuos y ayudarles a ajustar sus objetivos a los requisitos establecidos en la Ley Foral y el Plan de Residuos anteriormente mencionados.

El documento, aunque ya redactado, todavía se encuentra en fase de pilotaje, es decir, las medidas y acciones contenidas en ella ya se están aplicando en algunos edificios de empresas públicas en Navarra con el propósito de evaluar su utilidad y eficacia a nivel práctico en cuanto a la mejora de la gestión de los residuos en determinados espacios urbanos. Aquí, las cuestiones relativas a la gestión de plásticos se tratan desde el prisma de la aplicación práctica del artículo 23 de la Ley Foral en el mantenimiento de los edificios públicos.

3.2.2 PROYECTO SUNRISE

Este proyecto, estrenado recientemente, ha recibido parte de su financiación a través del antiguo Programa Marco de Investigación e Innovación de la UE Horizonte 2020. Lo coordina el Centro Tecnológico Lurederra y se va a ejecutar durante los próximos tres años y medio involucrando a 20 socios de 8 países, normalmente empresas de reciclaje de vidrio. Consiste en una innovadora “herramienta multisensor de clasificación óptica para el reciclaje eficiente del intercalado de polímero butiral de polivinilo (PVB) en productos de alta calidad a partir de residuos de vidrio laminado de la construcción y la demolición, todo ello mediante un enfoque de economía circular”, tal y como reza su título oficial. El proyecto aborda la separación, el reciclado y la revalorización de dicho material, utilizado frecuentemente como capa intermedia en el vidrio laminado o



acristalamiento de seguridad y en otros componentes de los sectores de la construcción o la automoción.

El procesado y la reutilización de este compuesto en diversas aplicaciones a modo de materia prima secundaria con forma de película intercalada conseguiría, por tanto, cerrar el ciclo de este material en la fase de post-consumo, pudiendo así prolongar su vida útil. Además, el éxito en el reciclaje de elementos tan complejos como el PVB asegura un impacto medioambiental positivo ya que reduce significativamente la cantidad de material de este tipo desechado en vertederos, con el consiguiente gasto en energía y combustibles fósiles que esto genera. Además, la puesta en marcha de dicho proyecto tiene el potencial de generar nuevos empleos y valor añadido en dicha industria.

3.3 En eventos

3.3.1 REGLAMENTO DE EVENTOS SIN RESIDUOS

La OPREC también está redactando un Reglamento en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Foral de Residuos, que a su vez tiene por objetivo aplicar la mencionada Directiva (UE) 2019/904 en lo que respecta a la reducción del consumo de artículos de plástico desechable tras su primer uso. Dicho reglamento busca, pues, garantizar unos niveles adecuados de sostenibilidad en el transcurso de eventos de cualquier tipo (culturales, festivos, deportivos, etc.) en territorio foral. Actualmente, se están realizando algunas pruebas o experimentos para evaluar la viabilidad de implementar las iniciativas propuestas en la Ley Foral de manera efectiva y generando resultados reales.

Por su parte, numerosas entidades y establecimientos organizadores de eventos se han sumado ya a estos esfuerzos y han prestado su apoyo ofreciendo sus instalaciones para la ejecución de dichos ensayos. Esto, junto con la voluntad y el compromiso de las personas participantes en los experimentos, constituye un importante punto de partida para la difusión de buenas prácticas al resto de la sociedad. Además, promueve la divulgación y la transmisión de dichas medidas a una audiencia más amplia y facilita el involucramiento de la administración y las

diferentes entidades públicas en la acción proactiva en favor de la sostenibilidad medioambiental.

3.4 En aplicaciones alimentarias

3.4.1 PROYECTO BIOBARR

Esta iniciativa, nacida también en el marco del Programa Horizonte 2020 y en el que participa el CNTA, tiene por objetivo desarrollar nuevos materiales bioplásticos de base biológica y carácter biodegradable o compostable, es decir, ecológicos tanto en el origen como en el destino. Dichas cualidades también garantizarían su resistencia y fiabilidad a lo largo de todo el proceso de producción, almacenamiento y distribución. Hay expectativas de que este tipo de bioplásticos sea utilizado en aplicaciones como el envasado de alimentos en sustitución de los plásticos petroquímicos, lo que podría contribuir a la extensión de la vida útil de los productos alimenticios recubiertos por ellos mismos y a la superación de otros biopolímeros biodegradables probados anteriormente sin éxito.

3.5 En aguas residuales

3.5.1 PROYECTO AFTERLIFE

Este proyecto, formado por un consorcio de Pymes de 7 países distintos entre las cuales está Lurederra, también recibe financiación de Horizonte 2020. Se propone extraer o recuperar fracciones relevantes de residuos plásticos a partir de aguas residuales mediante unos sistemas especiales de filtración por membrana. Esos compuestos sólidos de interés son, más adelante, revalorizados en forma de polihidroxialcanoatos o PHA, un tipo de plásticos biodegradables idóneos para la producción de diversos materiales de alta calidad y valor añadido en el marco de la economía circular.

3.6 Líneas de investigación

3.6.1 EN LA UNIVERSIDAD PÚBLICA DE NAVARRA

El Instituto de Materiales Avanzados (INAMAT) de la Universidad Pública de Navarra ha desarrollado un proyecto de investigación relativo a un novedoso



método de fabricación de bioplásticos degradables a partir de residuos agroindustriales como la lana de oveja o el plumaje de pollos, entre otros. Este nuevo material sustituiría a los plásticos eficazmente y, una vez acabada su vida útil, sería fácilmente integrado en el medio ambiente. Además, podría prevenir gran parte de los problemas medioambientales asociados a la acumulación de plásticos no degradables en el entorno y disminuir la huella de carbono producida por estos.

3.6.2 UNIVERSIDAD DE NAVARRA

Por otro lado, la Universidad de Navarra, a través de su Instituto de Biodiversidad y Medioambiente (BIOMA), está desarrollando varias líneas de investigación en materia de gestión de plásticos con potenciales aplicaciones en la industria agroalimentaria. Entre ellas destacan las relacionadas con la funcionalización, optimización del desarrollo y gestión de envases alimentarios sostenibles a partir de distintos tipos de plásticos: polímeros termoplásticos (polipropileno, polietileno, polietenvinil alcohol o polivinil alcohol), polímeros biodegradables (ácido poliláctico o acetato de celulosa) y otros materiales nanocompuestos termoplásticos antimicrobianos. Además, gracias a la convocatoria del Gobierno de Navarra sobre equipamiento científico y tecnológico, esta universidad pudo adquirir en su día un equipamiento único en España que le permitía determinar la presencia de microplásticos en diferentes muestras de alimentos, bebidas u otros ecosistemas. Todavía se están buscando proyectos que permitan aplicar esta tecnología.

3.7 Campañas de sensibilización

Tanto la Estrategia Europea para el plástico como el nuevo Plan para la Economía Circular prevén que las autoridades correspondientes encargadas de la gestión de residuos lleven a cabo campañas informativas y de sensibilización con el objetivo de fomentar el involucramiento y la implicación de los ciudadanos o consumidores en temas medioambientales y de sostenibilidad.

3.7.1 CAMPAÑA “ADIOS PLÁSTICOS 2021”

Esta campaña, llevada a cabo por la OPREC, trata las consecuencias, a nivel práctico, de aplicar la Ley Foral y la Directiva (UE) 2019/904 en lo que respecta a la prohibición de la venta de productos de plástico de un solo uso, dosis unitarias y envasados no reciclables. Además, propone una serie de alternativas a los productos de un solo uso fabricadas con materiales reciclables o biodegradables.